ció persecucion el pueblo de Madrid, sino tambien le cupo parte á la patrona de la córte, hasta que Dios misericordioso ha consolado á todos en ver y gozar de las piedades de V. M. en su real trono, y ver rotas las cadenas de un tirano, y la particular gloria que tiene el esponente de ponerse humilde a L. R. P. de V. M. con esta su esposicion; por cuyo hecho su corazon le queda lleno de satisfacciones por haberle dispensado el Dios de Israel poner en salvo la Santísima Imagen, preciosísima alhaja de la propiedad de la soberanía de V. M.

No debe el esponente silenciar, como el señor Carlos V fue su voluntad, asesorado de su maestro el papa Adriano VI, de que se hiciese la primitiva fundacion de la orden de santo Domingo en Madrid en el sitio llamado hoy de santa Catalina de los Donados; pero su confesor y fundador el P. Hurtado interpuso sus ruegos con el César para que la Santa Imagen de Atocha que le concedia para titular de su fundacion, no fuese removida de su antigua hermita, sita en los Atochares, cuyo santuario era concurrido del devoto pueblo desde una desconocida antigüedad, que puede decirse aunque no puede señalarse época, que no faltan autores que la fijen en la edad de los santos Apóstoles, ó en la inmediata siguiente de los varones apostólicos. Por cuya razon puede entenderse, que el fundador P. Hurtado alcanzó del César fundar su pobre convento pegante al sitio de la Santisima Imagen, teniendo á la vista aquella su santa casa, donde se habian obrado singulares prodigios, siendo entre muchos el que alli en la propia hermita de esta Señora de Atocha oró el señor S. Ildefonso: de la propia hermita salió Alfonso el VI con el estandarte para la conquista tercera y última de Madrid: en aquel sitio halló el capitan Gracian Ramirez á su muger é hijas dando gracias á Dios, á las que poco antes con su propio alfange habia degollado por el gran temor no fuesen víctimas de la lascivia mahometana: en la propia hermita el patron de Madrid S. Isidro Labrador, estando orando. alcanzó del Señor, por mediacion de nuestra Señora de Atocha, la singular gracia de que subiesen las aguas del pozo de su casa, que era en la Morería vieja, á su hijo difunto; y en este propio sitio condujo en rogativa el pueblo de Madrid el cadáver santo de S. Isidro, alcanzando la lluvia milagrosa en la

sequia general de España; de cuyo caso y prodigio habla el sabio P. Mariana á los años de 1270. Cuanto se manifiesta de prodigios que Dios ha obrado en la antigua capilla de nuestra Señora de Atocha hasta el dia 3 de diciembre de 1808 en que entraron en Atocha los tiranos, se registraba autorizado en las memorias que se conservaban á vista de todos en las paredes de su templo; pero por causa de los tiempos lastimosos que se han padecido, está espuesto al olvido, y por lo mismo se apuntarán otros prodigios de la Santísima Vírgen de Atocha en los tiempos de seguía. Queda anotado lo ocurrido en la seca general de España en 1270, y dando ya culto á esta Señora los Dominicos de Atocha, salió su Magestad por primera vez en rogativa por agua por mayo de 1520; por la misma causa salió en el año de 1593; en marzo de 1598; por junio de 1641; por abril de 1663 y 1680; por mayo de 1685; por noviembre de 1689; por abril de 1694; por noviembre de 1720; por febrero de 1734 y 1738, y por octubre de 1758. En el reinado del augusto y religioso abuelo de V. M. el señor D. Cárlos III saben todos se padeció varias veces escasez de aguas en los meses que mas convenia; pero el sabio Rey no tuvo por conveniente saliese la Vírgen de Atocha procesionalmente en rogativa pública, y sí que se la hiciese en su real capilla, á donde se dirigian las comunidades y reales Consejos, de todo lo que alguna vez presenció el que representa.

Para mas comprobacion de cuanto queda referido, es conveniente enunciar algunos autores que no corren con nota de fácil credulidad: Pereda, Quintana, Villa-señor y otros afirman que en las rogativas públicas por agua, se logró por la mediacion de la Vírgen de Atocha, y se vió mudar el aquilon frio en lluvioso austro; y por el contrario se esperimentó el despejo de nubes que sus muchas aguas inundaban la tierra en el tiempo y caso ocurrido en 9 de febrero de 1684.

No merece menos atencion aquel cruel azote de la peste en Málaga, Cádiz y Sevilla en junio de 1684; la de Cartagena y Oran en el mismo de 1677; la general en la Andalucía en julio de 1683, que todas cesaron al punto que la Vírgen Santísima de Atocha se puso en pública rogativa. Los terremotos en Nápoles y Lima acaecidos en 1688 cesaron, y

la tierra quedó en su estabilidad luego que se verificó rogativa pública á esta Señora. Por la misma diligencia triunfaron las armas españolas en Cataluña y Monjui en 1706; y por último, recuérdese á la córte de Madrid el funesto dia 7 de julio de 1631 en que veia incendiado el lienzo de la Plaza mayor de la panadería, y clamó el pueblo con las palabras: Venga la Vírgen de Atocha: que venga la Vírgen de Atocha; y no bien habia entrado en la Plaza esta Señora de piedad, cuando á pocos instantes cesó el fuego. Asi relatan el Quintana cap. 16. fol. 135., Zepeda cap. 36. fol. 421., y Pereda fol. 413.

Nuestros Señores Reyes en sus enfermedades, desde tiempo del señor Felipe II hasta el señor pacífico Fernando VI, fue siempre la Vírgen de Atocha su amparo y consuelo, esperimentando beneficios del cielo. El Señor Felipe IV, el magnánimo, en el trance terrible de la muerte mandó llevar á su real cámara á su mas amada Vírgen de Atocha, y fijando sus ojos en el divino rostro, dijo á los de su córte con voz esforzada: "Señores, mucho terreno hemos ganado con esta visita." Sería, pues, una relacion sumamente larga el referir prodigios que Dios ha obrado por la intercesion de nuestra Señora de Atocha, y bastará referirse al maestro Fr. Juan de la Cruz, religioso de los primeros hijos de Atocha, lib. 2. capítulo 55., á Pereda lib. 3. cap. 3., Quintana, lib. 2. cap. 4., y Zepeda en su historia de la milagrosa Imagen de nuestra Señora de Atocha, cap. 19. fólio 219.

Un piadoso modo de pensar presenta en el corazon del que habla la gratitud de que la nacion ha logrado por la intercesion de la Vírgen de Atocha al ver á V. M. reinar en el trono de sus mayores, y asi tambien se la debe la fuga precipitada del enemigo vengador, de cuyos iguales sentimientos de religion estan llenos los corazones de los vasallos de V. M., pues todos rogábamos á esta soberana Señora por la vida y libertad de V. M., la de su pueblo y nacion toda, teniendo con especialidad el que espone esperiencia propía en su persona; pues encomendándose á esta Señora, le libertó su vida en repetidos casos de peligro, aun fuera de los relacionados, y en el de un golpe mortal de caballo que lo arrojó cuando iba en huida de los enemigos en el dia 22 de marzo del año de 1809; y

por la mediacion de esta Santísima Vírgen de Atocha está esperimentando las piedades del corazon santo de V. M. en los varios casos que ha recurrido á implorar la caridad de V. M., que le ha socorrido su necesidad con largueza, como aseveran los reales decretos de V. M. de 26 de octubre del año próximo anterior; el de 17 de diciembre último, comunicado en real órden de 19; y por el de 26 del anterior mes de marzo; mereciendo por este no solo la gracia de verse socorrido por la piedad de V. M., si tambien la de que sea colocado en destino correspondiente á su aptitud y circunstancias.

Si V. M. tiene á bien admitir benignamente esta esposicion, será para el que espone la mas completa satisfaccion y gloria, pues en ello solo considera una religiosa devocion que siempre profesó á la Santísima Vírgen de Atocha; y esta Señora quiso que el esponente profesase tan continua é intima amistad con el referido Fr. Luis Antonio Rosado, que en todos negocios caminábamos en union, y en el caso de que se trata muy particularmente unidos y animosos se procedió á todo; en lo que reconoce el que representa una especial gracia de la divina Señora para honrarlo y distinguirlo en el singularísimo caso que estuvo la Santísima Imagen á perecer en las llamas por manos de los acatólicos enemigos: resultando al mismo tiempo la gloria de haber sido salva esta santa Imagen, tan respetable por su antigüedad inmemorial, como por ser la especial y única que es visitada por V. M. y real Familia, y es de la propiedad y de la suprema soberanía de V. M. por cuya importantísima vida queda obligado el esponente a pedir sin cesar a esta divina Señora, y que comunique á V. M. sus luces abundantemente para bien y felicidad de toda la monarquía. Madrid 18 de abril de 1817. = Senor: = A. L. R. P. de V. M. = Antonio Maria del Castillo de religion estan frenos, los corazones de los vasellos de sollo

pues redos regabamos á esta soberana Señorá por la vida y fiber tad de V. M., via de su puebro y na semanda, ten en com especialmente el que espone esperiamente de se su persona ; pues encorrer uniose a esta Señora, les como su vida en reperiados casos de peligro, acia fuera de tes relacionados, y en el

de un golpe mortal de caballo que lo arrojo cuando lba en huida de los cuentos en el dia 22 de marzo del eño de 18090 k

